

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señor Patricio Pérez Millán del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 y el señor Juan Manuel Fabbi del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77.

2°) Autorizar la permuta entre el escribiente auxiliar, señor Patricio Pérez Millán del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 y la escribiente, señorita Carina Noemí Canónico -quien manifiesta expresa conformidad en descender de categoría, confr. fs. 3- del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

COPIA DE LA RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
N° 10-11935/97  
NICHOLAS ALFREDO REYES